

ACTA No. 74

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 21 de noviembre del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Miguel Ángel Robles Santillanes, Feliciano Valle López, José Elías Muñoz Vega, Ricardo Beltrán Verduzco, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, Pedro Flores Carvajal, María del Refugio Higuera Cázarez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Cristina Agramón Hernández, Abelardo Castro Soto, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Jesús María Leal Leyva, María Aurelia Leal López y el C. Leonardo José Maldonado Dado, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y 17 de los 18 Regidores, justificando su inasistencia el C. Regidor Raúl Leal Félix. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL QUE CONSISTE EN LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PRONÓSTICO DE INGRESOS Y DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, AMBAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, ASI COMO A LA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN PARA DAR EN CONCESIÓN AL C. SANTOS ANTONIO MEDINA EL SERVICIO DE PANTEÓN EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA LA BRECHA, SALIDA SUR A 200 METROS DE LA PREPARATORIA UAS, EJIDO CASA BLANCA, GUASAVE, SINALOA.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; HACIENDA Y URBANISMO, ASI COMO A LA DE ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DOCUMENTO SIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA DIPUTADO LUIS ANTONIO CÁRDENAS FONSECA, DONDE SOLICITA QUE ESTE HONORABLE CABILDO EXPRESE SU OPINIÓN SOBRE EL PROCESO PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DE ELDORADO, SINALOA.

4.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PRESENTAN DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO PARA OTORGAR APOYO PARA EQUIPAMIENTO DE ÁREA DE SHOCK DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA.

5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN PARA LA DONACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "GUASAVE FRATERNAL" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.

6.- SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUASAVE DE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN CON SUPERFICIE DE 31,253.74 METROS CUADRADOS QUE REALIZA EL CLUB DEPORTIVO ASTROS DE ESTACIÓN BAMOA, MISMA QUE SE PRECISA EN EL ANEXO RESPECTIVO.

7.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PRESENTAN PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.

8.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS AGENTES DE POLICÍA CC. DAMÍAN MARTÍN ATONDO ARMENTA, ALBERTO ZAVALA REYES, JOSÉ ROSARIO GARCÍA CERVANTES, GABRIEL FRANCISCO LUGO DELGADO, JESÚS SOTELO ACOSTA, ABRAHAM VALENZUELA MONDACA, JUVENTINO RIVAS MOROYOQUI, IGNACIO CASTRO LIE, JESÚS MARÍA CARRILLO ONTIVEROS, RAMÓN DE JESÚS LLANES MOLINERO, MIGUEL ARMANDO ÁLVAREZ CERVANTES, ELEUTERIO GÓMEZ ACOSTA, CARLOS ESPINOZA VALDEZ Y GILBERTO ANTONIO LÓPEZ CASTRO; DEL AGENTE DE TRÁNSITO C. JAIME ENRIQUE CALDERÓN ORDUÑO Y DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA CC. NICOLÁS VEGA VELARDE, FAUSTINO BOGARÍN FÉLIX, RAMONA MARISELA LEYVA FIERRO, JUAN IGNACIO ROSAS FLORES, SILVIA VALENZUELA CUADRAS, EFRAIN VALENCIA IRIBE, JESÚS ANTONIO ENRÍQUEZ CASTRO, ANASTACIO ALCARAZ ARMENDARIS, ALEJANDRO VALENZUELA CASTRO, LAURA DOLORES MORENO SANDOVAL, FERNANDO RUBIO GARCÍA, ISRAEL VALENZUELA MANCILLAS Y RAMÓN RUIZ ANGULO, PARA QUE PREVIO ESTUDIO SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA.

---**El C. Regidor Ricardo Beltrán Armenta** dice: Antes de someter a aprobación el Orden del Día, con el permiso de mis compañeros Regidores, Síndico Procurador y Presidente, me permito proponer se incluya un punto 9 en el Orden del Día para que sea turnado a las Comisiones de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas este punto 9, que quedaría de la siguiente manera:

Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas solicitud de carta de uso de suelo para la construcción de una central camionera, presentada por la empresa Tonenlaces, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, Lic. José Francisco Toledo González.

Es el punto que solicito sea incluido en el orden del día como punto 9.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Sr. Secretario, le solicito someta a consideración de los ciudadanos Regidores la solicitud del Regidor Ricardo Beltrán Verduzco.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Pregunto a los ciudadanos Regidores los que estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Ricardo Beltrán Verduzco de que se adicione un punto más al Orden del Día en los términos que lo ha planteado, les solicito lo manifiesten levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se ha aprobado la propuesta del C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco de incluir un punto nueve en los Asuntos a Tratar del Orden del Día previsto para la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA INCLUIR UN PUNTO NUEVE EN LOS ASUNTOS A TRATAR DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EN LO SIGUIENTES TERMINOS: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE PRESENTA PARA TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS SOLICITUD DE CARTA DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL CAMIONERA, PRESENTADA POR LA EMPRESA TONENLACES, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, LIC. JOSÉ FRANCISCO TOLEDO GONZÁLEZ".

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día, solicito al Sr. Secretario proceda a ponerlo a consideración de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este H. cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación con la adición del punto nuevo previamente aprobado, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN CON LA ADICIÓN DE UN PUNTO NUEVE PROPUESTO POR EL C. REGIDOR RICARDO BELTRÁN VERDUZCO".

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comentario.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso Sr. Presidente. En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del acta de la sesión anterior solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura de la acta No. 73, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos, misma que conocen por haber sido agregada con la convocatoria para esta sesión.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura de la Acta No. 73 en la inteligencia que se apruebe en sus términos, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento lo ponga a consideración del Honorable Cabildo.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura de la Acta No. 73; asimismo, que sea aprobada en todos sus términos sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se ha aprobado la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y por la misma cantidad de votos se ha aprobado su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDA A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 73 APROBÁNDOSE SU CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS".

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Pasamos al desahogo del punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 28, fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 14 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, se presenta para turno a la Comisión de Hacienda, la solicitud del Tesorero Municipal que consiste en la aprobación de los proyectos de Pronóstico de Ingresos y de Iniciativa de Ley de Ingresos, ambas para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Guasave.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Con su permiso, Sr. Presidente, Señores Regidores, Síndico Procurador, en su carpeta de trabajo se encuentra agregada una solicitud suscrita por el C. Tesorero Municipal, Ing. Carlos Manuel Escárrega Bon, fechada el 31 de octubre de 2013, dirigida a la Secretaría del Ayuntamiento mediante la cual hace del conocimiento la necesidad de que en términos del artículo 37 constitucional del Estado de Sinaloa, es necesario presentar iniciativa de ley sobre la Ley de Ingresos para el Municipio de Guasave para el ejercicio 2014.

Por ende, hace la propuesta, a través de este documento y sus anexos, para la Iniciativa de Ley de Ingresos y Pronóstico de Ingresos de este municipio para el ejercicio 2014, lo que se encuentra agregada, como les decía, en su carpeta de trabajo y es para turno.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---**El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Secretario. Escuchada la presentación del punto, le solicito proceda a poner a consideración del H. Cabildo la aprobación para que proceda el turno a la Comisión de Hacienda.

---**El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Hacienda los proyectos de Pronóstico de Ingresos y de Iniciativa de Ley de Ingresos, ambas para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Guasave, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se ha aprobado el turno a la Comisión de Hacienda el planteamiento del presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 28, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 14 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA SU ESTUDIO LOS PROYECTOS DE PRONÓSTICO DE INGRESOS Y DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, AMBOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE GUASAVE ENVIADOS POR EL TESORERO MUNICIPAL."

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Pasamos al siguiente punto de los asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen para dar en concesión al C. Santos Antonio Medina el Servicio de Panteón en el domicilio ubicado en carretera La Brecha, salida sur a 200 metros de la preparatoria UAS, ejido Casa Blanca, Guasave, Sinaloa.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Regidor José Cornelio Domínguez Valdez, presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Regidor José Cornelio Domínguez Valdez expresa: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días compañeros Regidores, compañeros de la prensa, invitados que nos acompañan.

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de concesión para prestar el servicio de Panteón en el domicilio ubicado en carretera La Brecha, salida sur a 200 metros de la preparatoria UAS, ejido Casa Blanca, Guasave, Sinaloa, realizada por el C. Santos Antonio Medina Flores.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión Ordinaria número 56 de fecha 25 de febrero de 2013, se aprobó por unanimidad de votos el turno para que las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia, realicen el estudio de la solicitud de concesión en comento.

2.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia del Honorable Ayuntamiento de Guasave, procedimos a su estudio y valoración.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el H. Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas Comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los Ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López.

6.- Que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas está integrada por los Ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

7.- Que la Comisión de Salubridad y Asistencia está integrada por las y los Ciudadanos Regidores Salvador López Rosales, María del Refugio Higuera Cázarez, José Cornelio Domínguez Valdez, Jesús Leal Leyva y María Cristina Agramón Hernández.

8.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

9.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

10.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 85, fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa los panteones son considerados un servicio público municipal.

El artículo 86 del mismo ordenamiento legal, establece que los servicios públicos podrán prestarse, entre otros, previa concesión que se otorgue a particulares; asimismo, el artículo 87 de la referida ley establece que no podrán concesionarse los servicios de alumbrado público, seguridad pública, policía preventiva y tránsito, calles, parques y jardines

11.- Que el C. Santos Antonio Medina Flores es propietario del terreno donde pretende llevar a cabo la edificación y operación del parque funerario lo que acredita con la escritura pública número 1175 a cargo del notario público número 157 Lic. Luis Antonio Cárdenas Fonseca y registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa el día 02 de julio de 1997 bajo la inscripción No. 54 del Libro 216, de la Sección I.

12.- Que el solicitante obtuvo de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos la Factibilidad de Uso de Suelo para la construcción del panteón en comento; Asimismo, acredita mediante oficio SEDESHU-DNA-DIRA-RIA-060/2013 expedido por el subsecretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Sinaloa tener de manera positiva la manifestación de impacto ambiental para la construcción de un panteón a ubicarse en Carretera La Brecha, salida Sur a 200 Metros de la Preparatoria UAS, Ejido Casa Blanca, Guasave, Sinaloa.

13.- Las Comisiones que suscribimos consideramos que con la construcción del panteón en el lugar ya indicado, se generarán impactos positivos, tanto en lo social, como en la salud y ambientales ya que coadyuvará en proporcionar un mejor servicio en la disposición final de los cadáveres.

14.- Asimismo, se ha valorado que las comunidades que se verán favorecidas son: El Pithayal, Casa Blanca, la Brecha y demás comunidades aledañas.

15.- Es importante precisar que con la construcción y funcionamiento del Panteón se generarán alrededor de 40 empleos directos.

Por lo anterior nos permitimos presentar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE AUTORIZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA OTORGAR AL C. SANTOS ANTONIO MEDINA FLORES CONCESIÓN HASTA POR 20 AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PANTEÓN CON SUPERFICIE DE 3-51-28 HAS. A UBICARSE EN CARRETERA LA BRECHA, SALIDA SUR A 200 METROS DE LA PREPARATORIA UAS, EJIDO CASA BLANCA, GUASAVE, SINALOA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBAN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE LOS MECANISMOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

TERCERO.- QUE PREVIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EL C. SANTOS MEDINA FLORES DEBERÁ CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES REQUERIDOS PARA ESTE EFECTO, ASÍ COMO EL PERMISO U OPINIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ASIMISMO DEBERÁ DE ACREDITAR QUE HA CUBIERTO LOS IMPUESTOS Y DERECHOS GENERADOS POR CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CITADO PARQUE FUNERAL.

Este dictamen nos llevó varias reuniones de las comisiones.

Agradecerles a los Regidores miembros de estas comisiones el trabajo presentado para la conclusión de este dictamen. Fue firmado por unanimidad.-

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

Solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por las comisiones unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia sobre el punto que nos ocupa, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; y Salubridad y Asistencia. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VIII, 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE AUTORIZA OTORGAR AL C. SANTOS ANTONIO MEDINA FLORES CONCESIÓN POR 20 AÑOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE UN PANTEÓN CON SUPERFICIE DE 3-51-28 HAS. A UBICARSE EN CARRETERA LA BRECHA, SALIDA SUR A 200 METROS DE LA PREPARATORIA UAS, EJIDO CASA BLANCA, GUASAVE, SINALOA; ENVÍESE EL DECRETO CORRESPONDIENTE AL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA" PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Pasamos al desahogo del punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presente para turno a Comisiones Unidas de Gobernación; Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas documento signado por el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa Diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, donde solicita que este Honorable Cabildo exprese su opinión sobre el proceso para la municipalización de Eldorado, Sinaloa.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Señores Regidores, en su carpeta de trabajo se encuentra un documento que fue presentado ante este H. Ayuntamiento el 04 de noviembre del presente año, el cual fue signado por el Diputado Luis Antonio Cárdenas Fonseca, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Congreso del Estado, y fechado el 1 de noviembre de 2013, en el que en el contenido se maneja reformar, con la facultad que tiene el Congreso del Estado, los artículos 18, fracción 1ª; y 12, fracción 2ª de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que tiene como objetivo constituir el municipio de Eldorado.

Luego entonces solicita que se emita una opinión respecto al proceso de municipalización de Eldorado y ello en razón de que existe la posibilidad de la eventual aprobación de dicha iniciativa, que traería como tal el que genere consecuencias presupuestales, la distribución de los recursos federalizados para los municipios, lo que viene a impactar a la hacienda municipal.

Luego entonces solicita que el Cabildo emita su opinión al respecto sobre esa reforma para la municipalización de Eldorado.

Nos concedió un término de 7 días para que pudiera ser emitida esa opinión. Sin embargo, el Presidente municipal y el Síndico Procurador, mediante oficio del 06 de noviembre de 2013, pidió al Presidente de dicha Comisión del Congreso del Estado, para que se prorrogara el término por 20 días debido al proceso que se sigue para que en su momento pueda dictaminar al respecto la opinión este H. Cabildo.

Es para turno y está en sus carpetas.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Escuchada la presentación del punto que nos ocupa, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la aprobación para que proceda el turno a comisiones unidas de Gobernación; Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a Comisiones Unidas de Gobernación; Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la solicitud para que este Honorable Cabildo exprese su opinión sobre el proceso para la municipalización de Eldorado, Sinaloa, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba el turno del punto que nos ocupa a Comisiones Unidas de Gobernación; Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA SU ESTUDIO, EL DOCUMENTO SIGNADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DIPUTADO LUIS ANTONIO CÁRDENAS FONSECA, DONDE SOLICITA QUE ESTE HONORABLE CABILDO EXPRESE SU OPINIÓN SOBRE EL PROCESO PARA LA MUNICIPALIZACIÓN DE ELDORADO, SINALOA".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Pasamos al punto cuatro de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Salubridad y Asistencia presentan Dictamen para su análisis, discusión y aprobación en su caso para otorgar apoyo para equipamiento de área de shock del Hospital General de esta ciudad de Guasave, Sinaloa.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Regidor José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega dice:
H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Salubridad y Asistencia, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a solicitud de apoyo para equipamiento de área de shock del Hospital General de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa presentada por la Dra. Guadalupe Ariadne Vega Velarde en calidad de Directora del citado hospital.

RESULTANDO

1.- Que mediante escrito con número de oficio 000316, la Directora del Hospital General Dra. Guadalupe Ariadne Vega Velarde solicitó apoyo para equipamiento del área de Shock recientemente construida, expresando que dicha área es considerada en los estándares de salud mundial como quien determina el futuro funcional del paciente en estado crítico a su ingreso al servicio de urgencias.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 66 de fecha 12 de julio del año 2013, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda; y Salubridad y Asistencia de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio.

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada.

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Salubridad y Asistencia está integrada por las y los Ciudadanos Regidores Salvador López Rosales, María del Refugio Higuera Cázarez, José Cornelio Domínguez Valdez, Jesús Leal Leyva y María Cristina Agramón Hernández.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que dentro de las propuestas recibidas por la ciudadanía Guasavense para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 se encuentra la de ampliar las instalaciones del Hospital General de esta ciudad.

9.- Atendiendo la expresión de los habitantes del Municipio de Guasave, la solicitud de la Dra. Guadalupe Ariadne Vega Velarde y el compromiso de esta administración municipal de apoyar el área de salud, los integrantes de las comisiones que suscribimos hemos consensado por unanimidad la procedencia de otorgar el apoyo económico solicitado sujeto a la disponibilidad de recursos económicos de la Tesorería Municipal, para destinarse a la compra del equipo médico que se señala en el listado que se anexa al presente documento.

10.- Que el Hospital General ubicado en esta ciudad de Guasave es una institución pública de libre acceso, contando con una población afiliada al Seguro Popular de 44,771 familias con 122,056 personas y otorga en promedio 25,935

consultas en área de urgencias por año, 4,560 cirugías y 6,567 egresos hospitalarios. Además es la única institución pública exceptuando al IMSS en posibilidades de asistir a la población Guasavense, Sinaloa municipio y demás localidades aledañas.

11.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL UBICADO EN ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA APOYO ECONOMICO PARA QUE SEA DESTINADO A LA COMPRA DEL MATERIAL MEDICO QUE SE SEÑALA EN LA RELACION ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN A FIN DE EQUIPAR EL ÁREA DE SHOCK.

SEGUNDO.- QUE EL CITADO APOYO ECONOMICO ESTE SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONOMICOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

Le solicito al Sr. Secretario proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones de Unidas de Hacienda; y Salubridad y Asistencia, para otorgar apoyo para equipamiento del área de shock para el Hospital General de esta ciudad de Guasave, Sin., les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprobó el Dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EN CONSECUENCIA SE APRUEBA OTORGAR A FAVOR DEL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA APOYO ECONÓMICO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$310,327.51 (TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 51/00 MN.) IVA INCLUIDO PARA QUE SEA DESTINADO A LA COMPRA DEL MATERIAL MÉDICO QUE SE SEÑALA EN LA RELACIÓN ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN A FIN DE EQUIPAR EL ÁREA DE SHOCK, EN LA INTELIGENCIA QUE DICHO APOYO ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Antes de continuar, además de agradecer a los integrantes del H. Cabildo el acuerdo tan importante y trascendente, agradecer la presencia de la Dra. Guadalupe Ariadne Vega Velarde, Directora del Hospital General. Gracias por su presencia.

---La C. Directora del Hospital General Dra. Guadalupe Ariadne Vega Velarde dice: Es un equipamiento que va a cambiar en mucho la calidad de vida de los guasavenses.

Aprovechando la oportunidad que me dieron de la palabra, hace unos días escuchaba a los compañeros de prensa que el IMSS tiene en promedio 125,000 pacientes; curiosamente el Hospital General, en el padrón del Seguro Popular, cuenta con ese número de afiliados.

Consideren ustedes el resto de la población flotante que requiere el servicio de urgencias, que con este beneficio que el Ayuntamiento hoy está dando al Hospital, vamos a ver que la salud de los guasavenses está en buenas manos.

Les agradezco a nombre del cuerpo de gobierno del Hospital y reitero el compromiso del Hospital General de Guasave de trabajar, no solo por el que más lo necesita, sino por el que requiere cuidado integral de su cuerpo, que eso es la salud.

Muchas gracias; con su permiso.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Bien vale la pena el consenso del Cabildo.

Pasamos al punto cinco de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen para la Donación de terreno a favor de la asociación civil "Guasave Fraternal" para la construcción de sus instalaciones.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Regidor José Cornelio Domínguez Valdez, presidente de la Comisión de Hacienda.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez Gracias, con su permiso.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a solicitud de donación de terreno que realizan la asociación civil "Guasave Fraternal" para la construcción de sus instalaciones

RESULTANDO

1.- Que la asociación civil "Guasave Fraternal" solicito en donación al H. Ayuntamiento un terreno para construir sus oficinas para llevar a cabo los objetivos para la cual fue creada.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 72 de fecha 15 de octubre del año 2013, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

3.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, nos avocamos a la revisión documental y a localización de un terreno para la viabilidad de lo solicitado.

4.- Del estudio realizado se localizó una superficie de terreno de 380.171 metros cuadrados ubicado en colonia 12 de febrero, de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte mide 38.01 metros lineales y colinda con resto del área de equipamiento urbano;

Al Sur mide 38.01 metros lineales y colinda con lote 02;

Al Oriente mide 10.00 metros lineales y colinda con avenida 2 de febrero;

Al Poniente mide 10.00 con lote 04.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por los ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionan para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que el Municipio de Guasave, es legalmente propietario de la superficie de terreno de 380.171 metros cuadrados ubicado en la colonia 12 de febrero de esta Ciudad de Guasave, cuyas colindancias ya fueron precisadas en resultando cuarto del presente Dictamen.

9.- Que la persona moral "Guasave Fraternal" A.C. acredita su representación legal con el acta constitutiva número 17,885 a cargo del notario público número 171 Lic. José Cliserio Arana Murillo, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la inscripción 34, del libro No. 31, de la sección III, en fecha 16 de mayo de 2012.

10.- Que "Guasave Fraternal" A.C. es una Asociación Civil sin fines de lucro y que dentro de sus objetivos se encuentra la de promover el desarrollo, el progreso y el engrandecimiento del Municipio de Guasave, rendir testimonios públicos de reconocimientos a hombres y mujeres guasavenses destacados en las áreas sociales, educativas, culturales, profesionales, artísticas, deportivas y otras; asimismo, la de impulsar una cultura de amor a la patria y la conciencia de la solidaridad, específicamente los principios y valores que distinguen al ser humano, objetivos que consideramos que para alcanzar sus logros se requiere que el H. Ayuntamiento los apoye con la donación de una fracción de terreno.

11.- Que es una preocupación de los integrantes de las Comisiones que suscriben, que el bien que se pretende dar en donación sea destinado para los fines solicitados, en un periodo que no exceda de dos años, por ello se estima pertinente que de formalizarse la donación respectiva se realice con una clausula especial que así lo indique.

12.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente Dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- EN BASE A LA INSPECCIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL QUE DE MANERA UNIDA SE REALIZÓ POR LAS COMISIONES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, SE PROPONE AL HONORABLE CABILDO OTORGAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE LA PERSONA MORAL "GUASAVE FRATERNAL" A.C. EL TERRENO CON SUPERFICIE DE 380.171 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA 12 DE FEBRERO EN ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 38.01 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO;
AL SUR MIDE 38.01 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 02;
AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA 2 DE FEBRERO;
AL PONIENTE MIDE 10.00 CON LOTE 04.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUERON DONADOS LOS BIENES INMUEBLES CITADOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁN CAUSAL QUE MOTIVARÁN QUE EL BIEN DEBERÁN REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

Se anexa el plano correspondiente, debidamente firmado por los integrantes de las Comisiones que actuamos.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

Solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda; Urbanismo, Ecología y Obras Públicas respecto a la donación de terreno a favor de la Asociación Civil "Guasave Fraternal", para la construcción de sus instalaciones, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se ha aprobado el Dictamen para la donación de terreno a favor de la Asociación Civil "Guasave Fraternal". En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA DAR EN DONACIÓN CON CLÁUSULA ESPECIAL A FAVOR DE "GUASAVE FRATERNAL" A. C., TERRENO CON SUPERFICIE DE 380.171 METROS CUADRADOS UBICADO EN LA COLONIA 12 DE FEBRERO EN ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE 38.01 METROS LINEALES Y COLINDA CON RESTO DEL ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO;

AL SUR MIDE 38.01 METROS LINEALES Y COLINDA CON LOTE 02;

AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON AVENIDA 2 DE FEBRERO;

AL PONIENTE MIDE 10.00 CON LOTE 04.

CONSISTIENDO LA CLÁUSULA MENCIONADA, EN QUE SI POR ALGÚN MOTIVO NO SE LE DA EL USO PARA EL QUE FUE DONADO EL BIEN INMUEBLE CITADO DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS, SERÁ CAUSAL QUE MOTIVARÁ QUE EL BIEN DEBERÁ REINTEGRARSE DE NUEVO A LOS BIENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Pasamos al punto seis de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso la aceptación de donación a favor del Municipio de Guasave la construcción e instalación con superficie de 31, 253.74 metros cuadrados que realiza el club deportivo Astros de Estación Bamoa, que se precisa en el anexo respectivo.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al Secretario del H. Ayuntamiento.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Regidores, Síndico Procurador, en su carpeta de trabajo se encuentra anexa una minuta que elaboró el Lic. Ricardo Aguila-socho Rubio en su carácter de Notario Público en la que consta que los representantes legales del club deportivo Astros de Estación Bamoa, A.C., efectúan una donación a favor del Municipio de Guasave. Luego entonces tal como se establece en la primera cláusula de dicha minuta esta donación es a título gratuito.

En consecuencia, para que surta los efectos de acuerdo a como lo establece la cláusula primera que a la letra dice:

La aceptación de la presente donación por parte del donatario, queda condicionada a que el Cabildo autorice a recibirla, por lo que esta donación surtirá efectos a partir de la referida autorización.

Es un terreno cuya superficie es de 31,253.74 metros cuadrados, la construcción y las instalaciones que se encuentran dentro de dicho terreno. En eso consiste la donación y por ello, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 28, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal, en materia de hacienda, se requiere de que el Cabildo acepte la donación que hoy se hace de parte del Club Deportivo Astros de Estación Bamoa, A.C.
Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

Al no existir intervenciones sobre el particular solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado expresa: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa de aceptar la donación que hace el Club Deportivo Astros de Estación Bamoa, A.C., a favor del Municipio de Guasave, de la superficie mencionada, y las construcciones deportivas existentes en dicho terreno, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se acepta la donación a favor del Municipio de Guasave, por el Club Deportivo Astros de Estación Bamoa, A.C. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE ACEPTA RECIBIR EN DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUASAVE LA SUPERFICIE DE 31,253.74 METROS CUADRADOS, LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIÓN DEPORTIVAS EXISTENTES EN DICHO TERRENO, QUE REALIZA EL CLUB DEPORTIVO ASTROS DE ESTACIÓN BAMOA A. C. EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALAN EN LA MINUTA LEVANTADA POR EL NOTARIO PÚBLICO LIC. RICARDO AGUILASOCHO RUBIO."

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Pasamos al punto siete de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas presentan para su análisis, discusión y aprobación en su caso Dictamen de la solicitud de donación de terreno para la construcción de una unidad de medicina familiar.

Para la presentación del punto se concede el uso de la voz al ciudadano Regidor José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega manifiesta:

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, respecto a la solicitud de donación de terreno para la construcción de una Unidad de Medicina Familiar suscrita por representantes de diversos organismos, diversas instituciones educativas y colegios de profesionistas del Municipio de Guasave.

RESULTANDO

1.- Que mediante escrito sin número de oficio, dirigido al C. Presidente Municipal los organismos, diversas instituciones educativas y colegios de profesionistas: A.A.R.S.P, CANACO, C.M.I.C., COPARMEX, CANACINTRA, COLEGIO DE ARQUITECTOS, COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS, U.A.S, SINALOA EMPRENDE, PRODUCTORES PECUARIOS, COMERCIANTES UNIDOS DE GUASAVE, U DE O, EJECUTIVOS DE VENTAS Y MERCADOTECNIA Y ZONA 02 DE COBAES solicitaron un terreno para destinarlos a la construcción de una Unidad de Medicina Familiar del IMSS.

2.- Que en la Sesión Ordinaria número 65 de fecha 28 de junio del año 2013, se aprobó por unanimidad de votos que las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de este Honorable Ayuntamiento, se avoquen al estudio de la solicitud que se menciona en el resultando primero del presente documento.

4.- Que ante el acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento, como ya se ha expresado, las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Guasave, procedimos al estudio y la valoración de la petición en comento.

;CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo Regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de Enero del año 2011 en Sesión Ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Hacienda está integrada por las y los ciudadanos Regidores José Elías Muñoz Vega, Noé Molina Ortiz, Irma Lorena Cortez Inzunza, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez y María Aurelia Leal López; y la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas está integrada por los ciudadanos Regidores José Cornelio Domínguez Valdez, Salvador López Rosales, Pedro Flores Carvajal, Eleazar Beltrán Castro y Jesús María Leal Leyva.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme los establece el artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que los organismos, diversas instituciones educativas y Colegios de Profesionistas que han presentado la solicitud de terreno para la construcción de una Unidad Médica del IMSS en este Municipio de Guasave, los motiva e impulsa en su petición en aras de mejorar el servicio médico para los habitantes de nuestro municipio.

9.- Que el Honorable Ayuntamiento conjuntando esfuerzos con los organismos, diversas instituciones educativas y Colegios de Profesionistas en cita, manifiesta tener el interés y la absoluta disposición para lograr la construcción de una nueva clínica médica del IMSS, que venga a mejorar el servicio de salud, por ello, las comisiones unidas que suscribimos el presente documento, hemos realizado diversas reuniones de análisis de lo planteado, considerando la factibilidad de proporcionar el terreno con las características solicitadas, previo cumplimiento de los criterios y disposiciones legales que rigen que el Municipio de Guasave por conducto de su Honorable Cabildo proceda a dar en donación bienes inmuebles.

10.- Asimismo, los Regidores que suscribimos el presente Dictamen al hacer el análisis de lo planteado, de acuerdo a los criterios y requisitos legales que se han considerado en todas las donaciones de terrenos, se requiere contar con una solicitud de persona física o moral facultado para ello, donde manifiesta la necesidad de que le sea donado un terreno para la construcción de la Unidad de Medicina Familiar en comento, ello, para cumplir con las formalidades propias de un acto jurídico de esta característica.

11.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 28 del ordenamiento legal citado en el considerando séptimo del presente dictamen, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO REAFIRMA LA DISPOSICION Y COMPROMISO DE OTORGAR DONACION A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UN TERRENO CON LA SUPERFICIE DESCRITA POR LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, PARA QUE SEA DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR.

SEGUNDO.- QUE PARA LA CONFIRMACION DE LA FIGURA JURIDICA DE DONACION, ES NECESARIO CONTAR CON LA PETICION DE UNA PERSONA FISICA O MORAL (DONATARIO) FACULTADA Y ACREDITADA PARA ELLO, DONDE MANIFIESTE ANTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA NECESIDAD DE QUE LE SEA DONADO UN TERRENO, DESCRIBIENDO A SU VEZ LAS CARACTERISTICAS DEL MISMO.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Para lo que dispone el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave tienen el uso de la voz los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: Creo que no es necesario hacer un Dictamen para expresar que la solicitud no lleva los requisitos requeridos para que se les dé un terreno; para eso contamos con un Secretario. El Secretario está obligado, cuando se da una solicitud y no reúne los requisitos, informar a las partes lo que está sucediendo.

Creo que Cabildo no se debe de prestar a darle para atrás o a expresar lo que viene señalando. Creo que para eso está el área jurídica y el Secretario del Ayuntamiento.

Si no se lo quieren dar, pues no se lo den, pero no es necesario andar con argucias jurídicas o argucias reglamentarias que vienen señalando aquí para no darle trámite a una necesidad tan exigida por la sociedad guasavense.

Creo que nosotros estamos obligados a decirles a las partes cuales son los requisitos, y creo que los reúnen, pero no es necesario que nosotros hagamos lo que estamos haciendo.

Cabildo no se debe de prestar a hacer esto.

Nos quedan unos días, son todos los sectores productivos, no están solicitando algo para ellos, están solicitando un terreno que va a beneficiar a todos los habitantes de Guasave.

Nada más eso.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz dice: Gracias, Sr. Presidente.

Mi participación es para fijar la postura de nuestra fracción en este tema, ya que ha levantado demasiada polémica entre los habitantes del Municipio.

Comentarles que me ha tocado participar en diferentes reuniones con los organismos intermedios que han hecho esta petición de donación de terreno. En esas reuniones les hemos dejado muy claro que no ha habido una petición formal de parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien sería directamente donatario de este terreno.

Les expresaba que presentara la solicitud el Instituto Mexicano del Seguro Social; ellos nunca pudieron dar un argumento de peso, decir por qué la Institución no lo solicitaba.

Ahí les comentábamos que no tenían la figura jurídica para ser acreedores de esta donación, que necesitan estar formalmente regulados y formalmente establecidos, y fueron muy conscientes de ello.

Creo que Cabildo debemos de darle trámite y respuesta a todas las peticiones que presentan los ciudadanos, es nuestra obligación.

En ese sentido le dimos trámite, fueron atendidos en las comisiones. Las comisiones nos reunimos no una vez con ellos, al final de cuentas aceptaron y estuvieron conscientes que nosotros no nos oponemos al desarrollo de Guasave; jamás nos vamos a oponer sobre todo en un asunto tan sensible como es la salud. Terreno sí hay disponible, sobre todo en el área del Plan del Río Sinaloa, pero desafortunadamente en este momento no hay una petición formal del Instituto, no hay un proyecto establecido del Instituto, inclusive, hablaban de dos hectáreas y me dio mucha pena preguntarles a los sectores por qué dos hectáreas, quién dijo que eran dos hectáreas donde cabía la clínica. A la mejor es poco, a la mejor es mucho, no hay ni siquiera un proyecto que estipule que ese hospital va a caber en dos hectáreas. Se le debe dar más formalidad por lo que representa. La salud es cosa seria.

Estamos en este dictamen dando respuesta porque así nos lo pidieron en esas reuniones, que diéramos una puntual respuesta dictaminando el asunto en ese sentido para ellos estar en condiciones de reunirse con las autoridades el Instituto Mexicano del Seguro Social y decirle que se necesita la petición de ellos.

En ese sentido, nuestra fracción apoya que se le esté dando respuesta a esa petición de los organismos intermedios con este dictamen, y el dictamen es muy claro.

Tenemos toda la disposición que en su momento que sea presentada la solicitud de manera formal por un organismo o un ente facultado y acreditado para ello, se le va a dar.

Jamás, y lo quiero dejar muy claro, vamos a estar, yo creo que nadie de los que estamos aquí presentes nos opondríamos al desarrollo de Guasave, y sobre todo al desarrollo de Guasave en un rubro tan sensible como es el rubro de la salud.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco expresa: Con su permiso, Sr. Presidente.

Creo que aquí, lejos de querer endosarnos alguna argucia legal, nosotros estamos atendiendo una solicitud que le hicieron al Cabildo, no se la hicieron directamente al Presidente Municipal. Fue turnada en comisiones. Las comisiones hicieron el análisis correspondiente y por supuesto se emite este dictamen apegado a las disposiciones que establece la propia normatividad. Jamás estaremos en contra, por supuesto, de entregar en donación un terreno para esos fines, yo jamás me opondría, lo que sí quiero puntualizar y ya lo comentó mi compañero Regidor, es que el Instituto Mexicano del Seguro Social no le ha hecho ninguna solicitud al Ayuntamiento, y tengan la plena seguridad si a principio de año o en el tiempo que sea, los primeros que vamos a tener conocimiento o el primero que va a ser el Ayuntamiento si en un dado caso se llegara a autorizar una obra de esta naturaleza inmediatamente se le va a hacer saber al Ayuntamiento que se requiere un terreno para la construcción de una clínica o un espacio médico.

Aquí, en este dictamen como ya lo puntualizó el presidente de la Comisión y el compañero Regidor, es la disposición del Ayuntamiento para poder participar con esta donación, pero que se haga obviamente en los términos que corresponda y por la vía que corresponda.

Este es el órgano máximo, aquí se toman las decisiones, ellos solicitaron por la importancia que merecen todos los personajes que intervinieron en esta solicitud, instituciones y organismos, creo que es la importancia que nosotros le estamos dando a este dictamen a través del órgano supremo para que también sepan que les dimos respuesta y que la solicitud de ellos la analizamos y le dimos el trámite correspondiente y señalándoles que para poder estar en condiciones de poder entregar en donación terrenos que existen, deberá hacerlo el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Es cuánto.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Yo Insisto. En las donaciones que se han dado a las personas morales o físicas que se les ha venido otorgando no se les ha exigido que sean donatarios. Más sin embargo, se los hemos otorgado. Ustedes saben que para ser donatario tienen que estar registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no les han exigido eso como persona que puede donar, que puede recibir también. En este caso se les dio al Fondo de Aseguramiento cuando es una asociación que persigue fines meramente especulativos y por ahí nos vamos y nos vamos dar cuenta que no se les ha dado el mismo tratamiento al caso del Instituto Mexicano del Seguro Social y a los demás casos.

Para ser congruentes, nada más.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Para agregar algo en este punto tan importante.

Estamos tratando con este Dictamen de ser un poquito congruentes y responsables.

Coincido con la compañera. Ha habido donaciones en las que nos hemos opuesto, pero en esta ocasión tristemente nos podemos remontar a la historia de Guasave, donde se han hecho donaciones para un fin y son destinados para otro. Ha habido gente que ha hecho dinero con recursos municipales, hablando de terrenos, hablando de inventarios físicos que han sido dados en donación para labores altruistas y se han desviado, se han utilizado, se han vendido, se han negociado y eso ya no debe de ocurrir en Guasave.

Hemos sido muy respetuosos y muy congruentes en todas las donaciones que nos ha tocado otorgar, por lo menos en esta administración se le ha puesto una cláusula muy específica de tiempo para que se ejerza la construcción para lo que lo solicitaron. Se ha puesto una cláusula muy específica que si los bienes que se están dando en donación no son para el fin que se pidieron, sean retornados y regresen a ser propiedad del Ayuntamiento. Quiero aprovechar este punto para hacer el llamado que hicimos desde el inicio de la administración, Presidente, compañeros Regidores, se tiene que hacer una revisión minuciosa de tanta propiedad, de tanto terreno que se ha dado en donación a muchas

gentes y a muchas personas y no han sido utilizados para el fin que fueron requeridos, inclusive se encuentran en el abandono; algunos como el Tribunal Unitario Agrario, que no se realizó la construcción y que se ha convertido en un nido de vagos, de bichos; creo que se debe hacer una revisión de tanto bien municipal que se ha dado en donación y lo que está obsoleto o que no se ejerció, que sea recuperado y vuelva a integrar los bienes y el patrimonio de este Municipio de Guasave.

Es cuánto, Sr. Presidente.-

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Agotadas las intervenciones de los integrantes de este Honorable Cabildo respecto del Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en relación a la solicitud de donación de terreno para la construcción de una unidad de medicina familiar, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo.

Solicito al Sr. Secretario someta a votación el presente punto.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por las comisiones unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas relativa a la donación de terreno a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de una unidad de medicina familiar, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que con 18 votos a favor y 1 abstención se aprueba el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, correspondiente al presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON 18 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, EN CONSECUENCIA ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO REAFIRMA LA DISPOSICIÓN Y COMPROMISO DE OTORGAR DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UN TERRENO CON LA SUPERFICIE DESCRITA POR LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, PARA QUE SEA DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR; ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE PARA LA CONFORMACIÓN DE LA FIGURA JURÍDICA DE DONACIÓN, ES NECESARIO CONTAR CON LA PETICIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O MORAL (DONATARIO) FACULTADA Y ACREDITADA PARA ELLO, DONDE MANIFIESTE ANTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA NECESIDAD DE QUE LE SEA DONADO UN TERRENO, DESCRIBIENDO A SU VEZ LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Abordamos el punto ocho de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social expedientes laborales de los Agentes de Policía CC. Damián Martín Atondo Armenta, Alberto Zavala Reyes, José Rosario García Cervantes, Gabriel Francisco Lugo Delgado, Jesús Sotelo Acosta, Abraham Valenzuela Mondaca, Juventino Rivas Moroyoqui, Ignacio Castro Lie, Jesús María Carrillo Ontiveros, Ramón de Jesús Llanes Molinero, Miguel Armando Álvarez Cervantes, Eleuterio Gómez Acosta, Carlos Espinoza Valdez y Gilberto Antonio López Castro; del Agente de Tránsito C. Jaime Enrique Calderón Orduño y de los Trabajadores de Confianza CC. Nicolás Vega Velarde, Faustino Bogarín Félix, Ramona Marisela Leyva Fierro, Juan Ignacio Rosas Flores, Silvia Valenzuela Cuadras, Efraín Valencia Iribe, Jesús Antonio Enríquez Castro, Anastacio Alcaraz Armendáris, Alejandro Valenzuela Castro, Laura Dolores Moreno Sandoval, Fernando Rubio García, Israel Valenzuela Mancillas y Ramón Ruiz Angulo, para que previo estudio se Dictamine la procedencia de su respectiva jubilación.

Concedo el uso de la voz al c. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias, Sr. Presidente. Con su permiso.

En sus carpetas de trabajo se encuentran agregadas todas las solicitudes de jubilaciones que vienen presentando quienes consideran que han cumplido con los requisitos para ese derecho.

Es para turno para que en su oportunidad la Comisión de Trabajo y Previsión Social, previo su análisis que proceda a determinar la procedencia o no de dicha solicitud de jubilación.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Escuchada la presentación del punto, solicito al Sr. Secretario proceda a ponerlo a consideración de los C.C. Regidores.

---El C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Con una observación y recomendación a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Que analicen bien las personas que se están poniendo a consideración para que se dé su jubilación. Hay quienes no reúnen los requisitos, incluso. Quienes no trabajan en el Ayuntamiento. Nada más vienen a cobrar, pertenecen a la fuerza aérea del Ayuntamiento.

Creo que no es conveniente hacer ese tipo de peticiones, pero además les preguntaría si se están dando las jubilaciones en conjunto, con grandes cantidades de solicitantes, cómo le vamos a hacer, si contamos con recursos para que se dé todo ese trámite.

A qué estamos exponiendo a las administraciones que vienen, a qué nos estamos comprometiendo nosotros. Nada más

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Sobre el mismo tenor.

Haciendo un llamado a la Comisión a la cual le va a ser turnado este asunto, que sean muy cuidadosos en este asunto. Coincido con la compañera, son demasiadas las jubilaciones que se están presentando. No sé qué está sucediendo, si es pánico o qué pero la situación financiera del Ayuntamiento no nos permite estar aprobando tantas jubilaciones; a nadie se le va a negar el legítimo derecho que como trabajador tiene de acceder a este beneficio, pero sí hay que analizar bien los expedientes y no estar engrosando un problema ni abonándole un problema a futuras administraciones que no tengan la capacidad financiera de cubrir tanta jubilación que estamos turnando.

Hay que revisar muy bien esos expedientes.

Es cuánto, Presidente.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega dice: Soy miembro de la Comisión de Hacienda, creo que los trabajadores que tienen un derecho de jubilación, nosotros como órgano colegiado tenemos una responsabilidad de hacer que se cumplan esos derechos y como parte de la comisión nos toca analizar los expedientes y les quiero comentar que los análisis son a conciencia, apegados a la normatividad que rige esas disposiciones y lo hacemos con todo respeto.

Lo que sí les comento que hay trabajadores que solicitaron su jubilación, que tienen, de acuerdo a su solicitud, su periodo con mucho tiempo cumplido, su derecho, y lo menos que podemos hacer es cuando menos liberarlos y darle su jubilación, y que Tesorería, de acuerdo a su posibilidad económica, pueda programar sus liquidaciones y los pagos correspondientes a cada uno de sus trabajadores.

Nosotros debemos cumplir con la responsabilidad de darles el derecho que tienen liberándolos como trabajadores jubilados y que Tesorería haga su programación para su pago.

Con toda seguridad les podemos decir que estamos haciendo el análisis y además hacerles la invitación, está abierta, porque aparte de los que se van a turnar hoy tenemos expedientes turnados que están en análisis, tienen toda la facultad ustedes y la confianza para que se integren a la comisión de Trabajo y que conjuntamente podamos hacer el análisis y se puedan discutir las diferencias de criterios o de opiniones de cada uno de nosotros, al seno de las comisiones podamos participar realmente en ese interés.

A eso los invitaría yo, además nos ayudaría mucho la participación de ustedes, de su análisis.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López manifiesta: Nada más decirles, no estamos clasificando a todos los solicitantes de jubilaciones en ese tenor. Los derechos laborales no se niegan, pero no hay que caer en este cinismo. Hay quienes no cumplen los requisitos y que nunca han trabajado, y veo que hay muchos agentes de la policía que tienen hasta dos años solicitando y nada.

Sabemos lo que se batalla para que se turne a comisión de Trabajo una solicitud de jubilación; ahí se quedan atoradas en Secretaría y no se les da un trato debido.

Se está dando un trato preferencial en algunos casos y aquí lo podemos ver. Tan es así que vienen nombres ahí de personas que nunca han trabajado, y de funcionarios.

Yo nada más les digo que no nos obliguen a decir nombres. Evítenos la pena de expresar quiénes están ahí porque lo vamos a hacer en su momento, si es necesario.
No podemos continuar con esto.

---La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza expresa: Con su permiso, Sr. Presidente y compañeros Regidores. Como presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, nada más abrir la invitación como lo hizo el compañero Elías Muñoz, a que se sumen a los trabajos de la comisión.

Se les va a hacer llegar la invitación y el hecho de que se turnen estas solicitudes no quiere decir que todos se vayan a jubilar. Debemos examinar muy cuidadosamente los expedientes y cada uno de los integrantes, es al acuerdo que hemos llegado y que a medida que se están dando las solicitudes, o subiendo a Cabildo es en la medida en que fueron solicitadas, porque anteriormente los agentes de policía no tenían esa inquietud de solicitar su jubilación y ellos no metían la solicitud en cuanto cumplían con el término de trabajo.

Entonces, la verdad es que las listas que nos pasan y a como las estamos subiendo es a como nos están dando a conocer.

Si, por ejemplo, hay otro caso que nos ha llamado la atención y que se les va a notificar a cada uno de los agentes que han solicitado la jubilación, es que ellos ya no pueden entrar en estos términos de acuerdo con el contrato colectivo de trabajo.

A quienes no puedan entrar en estos términos se les va a hacer llegar su respuesta por escrito para que ellos estén enterados que no se ha subido la solicitud porque simple y sencillamente no entran en los términos del contrato colectivo, que es en el que la comisión nos estamos basando ahorita para poder hacer las jubilaciones, y lo demás, la comisión está abierta a cualquier regidor para analizar los expedientes.

Estamos a la orden y no sé si alguno de mis compañeros tenga algún comentario.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Nada más aprovechar esta tribuna, aprovechar la presencia de los medios.

Comenta la presidenta de la comisión que se están atendiendo de acuerdo a la fecha que fueron presentadas las solicitudes. Desde aquí le hago un llamado a todos aquellos trabajadores del Ayuntamiento que se sientan con derecho a ser jubilados y pensionados y que su fecha de petición que hicieron de jubilación no ha sido turnada con fecha anterior al 07 de octubre, que es la más nueva que tengo de Efraín Valencia, del funcionario titular de la dependencia de Bienes Municipales, que se acerquen a la comisión y van a ser atendidos, puesto que la comisión está atendiendo todas las solicitudes conforme fueron presentadas.

Es cuánto, Presidente.

---La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza dice: Nada más hacer el comentario que no todas las solicitudes van por antigüedad, algunas van por cesantía, como es el caso del Sr. Efraín Valencia, y en ese caso se está tomando mucho cuidado en que se dé de acuerdo a la Ley y de acuerdo a los años trabajados de cada una de las personas, y efectivamente, la invitación es a cada uno de los trabajadores que estén en esa situación, nosotros como comisión de Trabajo ya lo dijimos en la anterior Sesión, la disponibilidad es entera y completamente a darles la mejor atención porque es un derecho que ellos ya tienen y no se los vamos a negar.

Son por diferentes situaciones que se dan las jubilaciones y claro que sí, la comisión está abierta a recibir las solicitudes de los trabajadores que estén en situación de jubilación.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Muchas gracias.

Escuchados sus comentarios, C.C. Regidores, le solicito al Sr. Secretario del Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del Cabildo la aprobación para que proceda el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Ayuntamiento, los que estén con la afirmativa de aprobar el turno a la Comisión de Trabajo y previsión Social los expedientes laborales correspondientes a los trabajadores que se han mencionado, para que se dictamine la procedencia de su jubilación, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se ha aprobado el turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social el planteamiento del presente punto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EXPEDIENTES LABORALES DE LOS AGENTES DE POLICÍA C.C. DAMIÁN MARTÍN ATONDO ARMENTA, ALBERTO ZAVALA REYES, JOSÉ ROSARIO GARCÍA CERVANTES, GABRIEL FRANCISCO LUGO DELGADO, JESÚS SOTELO ACOSTA, ABRAHAM VALENZUELA MONDACA, JUVENTINO RIVAS MOROYOQUI, IGNACIO CASTRO LIE, JESÚS MARÍA CARRILLO ONTIVEROS, RAMÓN DE JESÚS LLANES MOLINERO, MIGUEL ARMANDO ÁLVAREZ CERVANTES, ELEUTERIO GÓMEZ ACOSTA, CARLOS ESPINOZA VALDEZ Y GILBERTO ANTONIO LÓPEZ CASTRO; DEL AGENTE DE TRÁNSITO C. JAIME ENRIQUE CALDERÓN ORDUÑO Y DE LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA C.C. NICOLÁS VEGA VELARDE, FAUSTINO BOGARÍN FÉLIX, RAMONA MARISELA LEYVA FIERRO, JUAN IGNACIO ROSAS FLORES, SILVIA VALENZUELA CUADRAS, EFRAÍN VALENCIA IRIBE, JESÚS ANTONIO ENRÍQUEZ CASTRO, ANASTACIO ALCARAZ ARMENDÁRIS, ALEJANDRO VALENZUELA CASTRO, LAURA DOLORES MORENO SANDOVAL, FERNANDO RUBIO GARCÍA, ISRAEL VALENZUELA MANCILLAS Y RAMÓN RUIZ ANGULO, PARA QUE, PREVIO ESTUDIO, SE DICTAMINE LA PROCEDENCIA DE SU RESPECTIVA JUBILACIÓN".

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes expresa: Abordamos el último punto de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 53 y 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se presenta para turno a Comisiones Unidas de Gobernación; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas solicitud de carta única de suelo para la construcción de una central camionera presentada por la empresa "TOLENLACES" S.A. de C.V. por conducto de su representante legal Lic. José Francisco Toledo González.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado dice: Señores Regidores, Síndico Procurador, en su carpeta de trabajo se encuentra anexa la solicitud de fecha 03 de octubre de 2013 signada por el Lic. José Francisco Toledo González en su carácter de representante legal de TOLENLACES, S.A. de C.V., en la que, entre otras cosas, expresa la posibilidad de invertir en el Municipio de Guasave con un proyecto de construcción y operación de una central federal de autobuses, por lo que solicito al H. Cabildo se le pueda expedir la carta única de suelo para esos efectos.

Es una solicitud que va para turno a comisiones correspondientes para que en su oportunidad resuelvan lo conducente.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes manifiesta: Escuchada la presentación del punto que nos ocupa, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a poner a consideración de los integrantes del H. Cabildo la aprobación para que proceda el turno a Comisiones Unidas de Gobernación; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Leonardo José Maldonado Dado expresa: Con su permiso, Sr. Presidente.

Pregunto a los miembros de este H. Cabildo los que estén por la afirmativa de aprobar el turno a las Comisiones Unidas de Gobernación; y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas la solicitud de carta única de suelo para la construcción de una central camionera presentada por la empresa TOLENLACES, S.A. de C.V. les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que por unanimidad de votos se aprueba el turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, la solicitud de la empresa TOLENLACES, S.A. de C.V. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL TURNO A COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN; Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS PARA SU ESTUDIO LA SOLICITUD DE

CARTA ÚNICA DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CENTRAL CAMIONERA PRESENTADA POR LA EMPRESA TOLENLACES, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL LIC. JOSÉ FRANCISCO TOLEDO GONZÁLEZ”.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra ciudadanas y ciudadanos Regidores y Síndico Procurador

---El C. Regidor Salvador López Rosales expresa: Con su permiso, Sr. Presidente, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

Mi participación es para hacer una pregunta, Sr. Presidente,

¿Por qué no se ha finalizado la pavimentación de la calle “Andrés Dorantes”, de Ruiz Cortines?

Se hizo un compromiso en una reunión con usted, Presidente, con el Ing. Mauricio y con el Arq. Tissoc de la Torre, que para en estas fechas iba a estar terminada dicha calle, y es hora que no se ha hecho nada.

Tiene más de 6 meses ese problema y los vecinos ya están desesperados por tanto tiempo, más los comercios que están ahí, ya varios han cerrado porque las ventas le bajaron.

Por eso es la pregunta de qué está pasando.

Es la pregunta que le hicimos, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Estoy al pendiente de eso.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 12:09 (doce horas con nueve minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

LIC. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LEONARDO JOSÉ MALDONADO DADO
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CÁZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

**C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES**

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARIA AURELIA LEAL LÓPEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA